

Comisión de Monitoreo

Por una Ley regulatoria para el sector

La Cámara está trabajando en un proyecto que presentará ante las autoridades provinciales, a fin de modificar el Código Reglamentario de la Ley 7.899 de Córdoba, que incluye al monitoreo bancario y particular.



Gustavo Burcles
Presidente de CESEC

La Comisión de Monitoreo (CM) de la Cámara de Empresas de Seguridad Electrónica del Centro (CESEC) está conformada por las empresas más representativas de la Provincia de Córdoba en el rubro y son las firmas que poseen la amplia mayoría de los abonados monitoreados a nivel local. Actualmente, las empresas integrantes de la Comisión se encuentran trabajando en un proyecto de modificación del Código Reglamentario de la Ley nº 7.899 de la Provincia de Córdoba, para ser presentado a las autoridades pertinentes.

Esta Ley es la primera del país en regular los sistemas de monitoreo electrónico de alarmas y comprende tanto a alarmas bancarias como no bancarias. La labor de la Comisión de Monitoreo en este proyecto apunta a los textos que tratan la regulación de las empresas que prestan el servicio de monitoreo no bancario. Esta Ley contiene conceptos técnicos demasiado antiguos y debe ser modernizada, tanto en los requerimientos técnicos como en los operativos.

La intención detrás de este proyecto pasa por crear un protocolo de procedimiento efectivo

que sirva principalmente para reducir el envío de móviles a falsas alarmas, establecer parámetros claros para el cobro de cánones, certificar los técnicos actuantes, normalizar las estaciones de monitoreo, instrumentar penalidades que dificulte el accionar de empresas clandestinas, entre otros puntos importantes.

Trabajos realizados previamente con autoridades policiales, la experiencia de las propias empresas, el análisis de leyes más modernas creadas en otras provincias y el estudio de normas nacionales e internacionales que regulan la actividad sirven de base para este proyecto.

Es preciso destacar que el espíritu de este trabajo no pasa por el beneficio de las empresas actuantes, sino por lograr una mejora sustancial en el sistema de monitoreo, para que sea una ayuda real al accionar policial y eleve el grado de confianza de los usuarios.

Los integrantes de esta Comisión y de la CESEC integrada esperamos en un futuro cercano poder compartir mayores novedades y todos los avances que surjan de este proyecto.

Capacitación

Curso de CCTV

El próximo 28 de Julio, CESEC ofrecerá un curso básico de capacitación en instalaciones de CCTV, dirigido a instaladores e integradores que se estén iniciando en la actividad. El mismo se llevará a cabo a partir de las 15 hs. en la sede de la entidad (Av. Duarte Quirós 3950, Córdoba). Este nuevo curso se suma a la constante capacitación que ofrece la entidad, que ya llevó a cabo cursos como "Plan de Capacitación de Detección de Incendios" y "Tecnologías alternativas de Comunicación para Monitoreo".

Los temas que se incluirán en el curso que se anuncia son los siguientes:

Curso básico de capacitación en CCTV

- Nociones Básicas de CCTV
- Selección de cámaras, lentes y cables
- Dispositivos de grabación
- Configuración de una DVR (Visualización remota vía CMS y móviles)



Informes e inscripción a través de la página web de la entidad:

www.cesec.org.ar

Cupos limitados.

Comisión Directiva

Presidente:

Ing. Gustavo Burcles

Vicepresidente:

Ing. Carlos Macario

Secretario:

Marcelo Martínez Arias

Pro Secretario:

Daniel de Grave

Tesorero:

Armando López

Pro Tesorero:

Damián Rubiolo

Vocales Titulares:

Hugo Milanesio

Lic. José Ignacio Saravia

Vocales Suplentes:

Franklin Vidal

Ing. Lorenzo Bistué

Comisión Revisora de Cuentas:

José Luis Armando

Sergio Palomino

Junta Electoral:

Ing. Manuel Toledo

Daniel García